



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0423 DE 2022

(11 DE MARZO DE 2022)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el

Qul

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019", es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2020L-0010724	24131060026200075000	Aperitivo Lacteo Marca Together	19.422
2	INVIMA 2015L-0007719	24131080019000075000	Ron CI 1818	181.668

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
3	INVIMA 2021L-0011145	24131080032700075000	Ron Cartavio Reserva 8 Años Marca Cartavio	43.395
4	INVIMA 2021L-0011347	24131080033900075000	Ron Cartavio Selecto 5 Años Marca Cartavio	68.924
5	INVIMA 2022L-0011441	24131100017100075000	Vodka Marca Zemski	35.581
6	INVIMA 2015L-0007718	24131110021000075000	Whisky CI 1818	206.880
7	RSA-003938-2017	24139020111700075000	Bebida Embriagante Al 1% De Alcohol En Vol. Con Sabores A Uva	2.835
8	INVIMA 2019L-0010355	24139020362800075000	Aperitivo De Cafe Marca Together	18.903
9	INVIMA 2021L-0011158	24139020395500075000	Aperitivo No Vinico Sabor Cereza Marca Golden Cherry	7.427
10	INVIMA 2021L-0011239	24139020397200075000	Aperitivo No Vinico Sabor Manzana Marca Rivelino	8.060
11	INVIMA 2022L-0011501	24139020405400075000	Aperitivo No Vinico Sabor Limon & Frutos Rojos Con Jugo De Fruta Marca Corona Tropical	11.161
12	INVIMA 2022L-0011503	24139020405500075000	Aperitivo No Vinico Sabor Limon & Frutos Amarillos Con Jugo De Fruta Marca Corona Tropical	11.161
13	INVIMA 2022L-0011502	24139020405600075000	Aperitivo No Vinico Sabor Lima & Limon & Con Jugo De Fruta Marca Corona Tropical	11.161
14	INVIMA 2022L-0011500	24139020405700075000	Aperitivo No Vinico Sabor Limon & Toronja Con Jugo De Fruta Marca Corona Tropical	11.161
15	INVIMA 2012L-0006151	24200130584100075000	Vin Blanc Chateau Argadens Blanc - Aoc Bordeaux Blanc Sichel	56.242
16	INVIMA 2012L-0006177	24200130590300075000	Vino De Aguja Blanco 24 K Gold Maset Del Lleó	14.014
17	INVIMA 2015L-0007663	24200130835500075000	Vino Cabernet Sauvignon Reserva "Casas Del Bosque"	46.974
18	INVIMA 2015L-0007663	24200130835600075000	Vino Sauvignon Blanc Reserva "Casas Del Bosque"	45.095
19	INVIMA 2015L-0007663	24200130836000075000	Vino Pinot Noir Gran Reserva "Casas Del Bosque"	50.761
20	INVIMA 2015L-0007663	24200130836100075000	Vino Syrah Gran Reserva "Casas Del Bosque"	51.804
21	INVIMA 2015L-0007716	24200130844500075000	Brut Reserva Nature 1818	314.685
22	INVIMA 2015L-0007747	24200130849100075000	Vino De Uva Blanco	8.687
23	INVIMA 2015L-0007857	24200130866100075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Reseva Ventiquero	34.101
24	INVIMA 2018L-0009343	24200131100600075000	Vino Tinto Crianza Marca Belezos	61.382
25	INVIMA 2018L-0009343	24200131100700075000	Vino Tinto Reserva Marca Belezos	85.382
26	INVIMA 2018L-0009343	24200131100800075000	Vino Tinto Gran Reserva Marca Belezos	154.182
27	INVIMA 2018L-0009479	24200131121000075000	Vino De Mesa Rosado Marca Tercius	16.847
28	INVIMA 2018L-0009479	24200131121100075000	Vino De Mesa Blanco Marca Tercius	16.847
29	INVIMA 2021L-0010926	24200131385700075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc 1850 Premier	27.708
30	INVIMA 2021L-0011296	24200131444600075000	Vino Tinto Cono Sur Organico Cabernet Sauvignon/Carmenere/Syrah Marca Cono Sur	50.169
31	INVIMA 2021L-0011296	24200131444700075000	Vino Tinto Cono Sur Organico Pinot Noir Marca Cono Sur	47.288
32	INVIMA 2021L-0011296	24200131444800075000	Vino Tinto Cono Sur Organico Malbec Marca Cono Sur	34.939
33	INVIMA 2021L-0011390	24200131458000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca: Emblema	15.043
34	INVIMA 2021L-0011390	24200131458100075000	Vino Tinto Merlot Marca: Emblema	15.043
35	INVIMA 2021L-0011390	24200131458200075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca: Emblema	15.043

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
36	INVIMA 2021L-0011389	24200131458300075000	Vino Tinto Marca: Emblema	14.558
37	INVIMA 2021L-0011389	24200131458400075000	Vino Blanco Marca: Emblema	11.740
38	INVIMA 2021L-0011389	24200131458500075000	Vino Rose Marca: Emblema	13.400
39	INVIMA 2022L-0011401	24200131460400075000	Vino Tinto Marca Emblema	15.043
40	INVIMA 2022L-0011424	24200131461000075000	Vino Blanco Casa Viva Sauvignon Blanc Cosecha 2020	36.165
41	INVIMA 2022L-0011424	24200131461100075000	Vino Blanco Casa Viva Chardonnay Cosecha 2018.	48.890
42	INVIMA 2022L-0011424	24200131461200075000	Vino Tinto Casa Viva Cabernet Sauvignon Cosecha 2019.	33.737
43	INVIMA 2022L-0011424	24200131461300075000	Vino Blanco Casa Viva Sauvignon Blanc Reserva Cosecha 2020.	50.576
44	INVIMA 2022L-0011424	24200131461400075000	Vino Blanco Casa Viva Chardonnay Reserva Cosecha 2019.	50.598
45	INVIMA 2022L-0011424	24200131461500075000	Vino Tinto Casa Viva Pinot Noir Reserva Cosecha 2019	52.010
46	INVIMA 2022L-0011424	24200131461600075000	Vino Tinto Casa Viva Carmenere Reserva Cosecha 2019	52.032
47	INVIMA 2022L-0011424	24200131461700075000	Vino Tinto Casa Viva Cabernet Sauvignon Reserva Cosecha 2019	50.555
48	INVIMA 2022L-0011424	24200131461800075000	Vino Blanco Casa Viva Chardonnay Gran Reserva Cosecha 2018	61.849
49	INVIMA 2022L-0011424	24200131461900075000	Vino Tinto Casa Viva Pinot Noir Gran Reserva Cosecha 2019	50.978
50	INVIMA 2022L-0011424	24200131462000075000	Vino Tinto Casa Iva Carmenere Gran Reserva 2019	60.917
51	INVIMA 2022L-0011424	24200131462100075000	Vino Tinto Casa Viva Syrah Gran Reserva Cosecha 2019	51.804
52	INVIMA 2022L-0011424	24200131462200075000	Vino Tinto Casa Viva Cabernet Sauvignon Gran Reserva Cosecha 2019	50.978
53	INVIMA 2020L-0010507	24200131463800075000	Vino Carmenere Single Vineyard Loma Blanca Marca Viu Manent	80.797
54	INVIMA 2015L-0007541	24200131463900075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon / Merlot Red Blend Marca Leyenda	38.580
55	INVIMA 2018L-0009293	24200131464000075000	Vino Tinto Malbec Reserva Marca Estancia Mendoza	47.947
56	INVIMA 2018L-0009293	24200131464100075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva Marca Estancia Mendoza	27.394
57	INVIMA 2019L-0009789	24200131464200075000	Vino Blanco Cosmic Marca Pares Balta	43.836
58	INVIMA 2019L-0009789	24200131464300075000	Vino Tinto Mas Elena Pares Balta	47.202
59	INVIMA 2015L-0007990	24200131464400075000	Vino Gran Reserva Carmenere, Syrah, Cabernet Sauvignon Marca Estampa	36.579
60	INVIMA 2015L-0007990	24200131464500075000	Vino Gran Reserva Cabernet Sauvignon, Syrah, Malbec Marca Estampa	51.744
61	INVIMA 2015L-0007990	24200131464600075000	Vino Gran Reserva Sauvignon Blanc, Chardonnay, Viognier Marca Estampa	50.318
62	INVIMA 2015L-0007990	24200131464700075000	Vino Inspiración Rieslieng Marca Estampa	45.095
63	INVIMA 2015L-0007990	24200131464800075000	Vino Inspiración Sangiovese Marca Estampa	36.579
64	INVIMA 2017L-0008708	24200131464900075000	Vino Cabernet Franc Barrel Fermented Marca Saurus	43.574
65	INVIMA 2017L-0008708	24200131465000075000	Vino Chardonnay Select Marca Saurus	43.674
66	INVIMA 2017L-0008708	24200131465100075000	Vino Cabernet Sauvignon Familia Schroeder Marca Saurus	46.158
67	INVIMA 2017L-0008708	24200131465200075000	Vino Merlot Familia Schroeder Marca Saurus	46.145

aw

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante la Resolución 1676 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución 0383 del 25 de febrero de 2022:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011135	24131110040700075000	Whisky Marca Duggans Dew 40% Vol	12.560
2	INVIMA 2021L-0011160	24131110040900075000	Whisky Marca Kingdom Key 40% Vol.	12.560
3	INVIMA 2021L-0011277	24131110041600075000	Whisky Grand Port 40% Vol.Marca Grand Port	12.560
4	INVIMA 2015L-0007745	24200130848300075000	Vino De Uva Blanco Marca Bohio	4.746
5	INVIMA 2021L-0011264	24200131443600075000	Igt Atlantique Vino Blanco Marca Maison 1982	18.223
6	INVIMA 2014L-0006990	24200131463600075000	Vino Tesela By Clunia	48.300

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2022



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE